

**Preguntas frecuentes acerca de la Certificación de Declaraciones de Impuestos para la
Administración de Vehículos de Motor (MVA)**

(SB-715, Ley para la Seguridad en las Autopistas de Maryland de 2013)

P: ¿Tengo que pagar para obtener la Certificación de la oficina del Comptroller?

R: No, la oficina del Comptroller no cobra por emitir la Certificación.

P: ¿Tiene fecha de vencimiento la Certificación?

R: Sí, la Certificación solo es vigente por doce meses.

P: Después de obtener la Certificación, ¿puedo ir inmediatamente al MVA o debo esperar?

R: No, debe de esperar por lo menos 24 horas para realizar la cita con el MVA.

P: ¿Como dependiente, que debe hacer el/la contribuyente (padres/ tutores) para que yo pueda obtener la certificación?

R: Nada, solamente vamos a certificar que usted fue reclamado como dependiente en una declaración de impuestos durante los años pertinentes. No vamos a proveer información específica de las declaraciones de impuestos de los padres y/o tutores.

P: ¿Debo de utilizar los servicios de una organización, compañía o individuo para asistirme con el trámite para obtener la Certificación?

R: No, usted puede solicitarla en línea o por medio de una cita en una de las oficinas de servicio al contribuyente del Comptroller y nosotros le ayudaremos gratuitamente.

P: ¿Cómo puedo hacer para obtener un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN en inglés)?

R: Solicítelo por medio del Servicio de Rentas Internas (IRS en inglés); presionando el siguiente enlace:

[http://www.irs.gov/Spanish/Número-de-Identificación-Personal-del-Contribuyente-\(ITIN\)](http://www.irs.gov/Spanish/Número-de-Identificación-Personal-del-Contribuyente-(ITIN))

P: ¿Me cobrarán por el servicio si asisto a alguna organización, compañía o individuo para que me ayude a obtener el ITIN?

R: Podrían, y existe poco control sobre esto, sin embargo usted puede llamar o visitar el IRS y ellos le pueden asistir con la obtención del ITIN de forma gratuita. Por favor vea el enlace a continuación para asistencia con el proceso del ITIN del IRS.

[http://www.irs.gov/Spanish/Número-de-Identificación-Personal-del-Contribuyente-\(ITIN\)](http://www.irs.gov/Spanish/Número-de-Identificación-Personal-del-Contribuyente-(ITIN))

P: ¿Cuánto tiempo conlleva obtener un ITIN?

R: El proceso de solicitud es a través del IRS y generalmente tarda de 4 a 8 semanas.